

# ETHICA

LA REVISTA DIGITAL DE LOS MÉDICOS

Número 192

Junio 2026

ISSN 1514 - 688 X

EL AVANCE DE LA CIENCIA

# LOS NANOMEDICAMENTOS

RED DE MÉDICOS EN FARMACOVIGILANCIA

EL COMPROMISO  
CON LA SALUD  
DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA  
DE FORMACIÓN  
EN EPIDEMIOLOGÍA

NUEVA EXPOSICIÓN  
DE MÉDICOS  
QUE PINTAN



CUOTA DE  
**MATRICULACIÓN  
CERO**  
DURANTE LOS DOS  
PRIMEROS AÑOS.



**BECAS DEL 50%  
PARA CURSOS  
DE CAPACITACIÓN**

A todos los matriculados  
recién egresados y hasta  
los 3 años de recibidos.



**COBERTURA R**

con descuentos adicionales  
a los nuevos matriculados  
y colegas residentes,  
por 3 años mediante débito.

**Adquiera estos beneficios  
adhiriéndose  
al débito automático**



## **APOYO SOLIDARIO A LOS NUEVOS MATRICULADOS**

El **CMPC** cumple la función de **CONTROL** de la profesión con el fin de proteger a los ciudadanos en materia de salud. A la par que tiene como objetivo **DEFENDER** la dignidad profesional y **ASEGURAR** el ejercicio pleno de la medicina.

**[www.cmpc.org.ar](http://www.cmpc.org.ar)**

Mendoza 251, B° Alberdi, Córdoba / Tel: +54 351 4225004  
[consejomedico@cmpc.org.ar](mailto:consejomedico@cmpc.org.ar)

**JUNTA DIRECTIVA****Dr. Héctor Rolando Oviedo**  
PRESIDENTE**Dra. María Cristina Ferrer**  
VICEPRESIDENTA**Dr. Jorge Mainguyague**  
SECRETARIO**Dra. Carla Carta**  
TESORERA**Dr. Mario Vignolo**  
PRIMER VOCAL**Dr. Diego Almada**  
SEGUNDO VOCAL**Dr. Adolfo Moyano Crespo**  
**Dra. Eugenia Peisino**  
**Dr. Leandro Molina**  
VOCAL SUPLENTE**REVISORES DE CUENTAS****Dra. Gabriela Alejandra Rota**  
**Dr. Pablo Ignacio Sacripanti****CONSEJO DE DELEGADOS  
DE DISTRITOS****Dra. Nora Castro**  
PRESIDENTE**Dra. Marcela Ogas**  
SECRETARIA**COMITÉ EDITORIAL****Dr. Luis Otoniel Hormaeche**  
**Dr. Carlos Rosales**  
**Dr. Leandro Molina**  
**Sr. Luis E. Rodeiro**  
**Lic. Alejandra Beresovsky****DIRECTOR****Dr. Luis Otoniel Hormaeche****DIRECTOR PERIODÍSTICO****Luis E. Rodeiro****CORRECCIÓN****Lic. Mónica Taborda****ARTE Y DIAGRAMACIÓN****Hernán Sieber**

ISSN 1514-688X

Registro de Propiedad Intelectual N° 28798

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio, citando origen. Los artículos firmados, las notas con entrevistados y la publicidad inserta en la publicación no representan necesariamente la opinión de la revista y son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores o responsables.

# COMPROMISO COLECTIVO CON LA SALUD DE LA COMUNIDAD

La salud pública no es un concepto abstracto, sino una construcción diaria que exige compromiso, visión y, fundamentalmente, acción coordinada. Dos hechos concretos hablan por sí de ese compromiso asumido hace tiempo por nuestro Consejo de Médicos.

Por un lado, la respuesta a un escenario global y local adverso donde las tasas de cobertura de vacunación han sufrido un descenso notable y nos enfrenta a un riesgo grave y latente para toda la comunidad.

Las enfermedades inmunoprevenibles acechan cuando bajamos la guardia, y ante esta realidad, nuestra institución reafirma de manera inquebrantable su compromiso con la salud y el bienestar de la población.

Fieles a esta misión, hemos impulsado el concurso de Identidad Visual para la campaña 2027 de "Agosto, Mes de la Vacunación", una iniciativa de vital trascendencia por la ley provincial ya sancionada N° 11.093. Entendemos que la comunicación efectiva y la construcción de una identidad fuerte son herramientas terapéuticas fundamentales para sensibilizar a la sociedad y revertir la tendencia a la baja en la inmunización.

Para el Consejo, esta acción no es un hecho aislado, sino que forma parte de un engranaje estratégico mucho mayor: la creación de la *Red de Vacunas*. Este espacio de articulación interinstitucional sin precedentes está conformado por los ministe-



rios de Salud y Educación de la Provincia, la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, la Sociedad Argentina de Pediatría, la Sociedad de Infectología de Córdoba y el Colegio de Farmacéuticos, destacados centros hospitalarios y diversas entidades profesionales.

La Red de Vacunas nace con el objetivo claro y urgente de diseñar políticas conjuntas que permitan recuperar y mejorar los niveles de cobertura inmunológica en cada rincón de nuestra provincia.

La vacunación es un acto de responsabilidad individual, pero, sobre todo, es un escudo de protección colectiva. Como representantes de la profesión médica, no escatimaremos esfuerzos en convocar, articular y liderar los cambios necesarios para garantizar un futuro más seguro y saludable para todos. Los invitamos a que alienten a las personas de su entorno a participar, con el fin de lograr la mayor convocatoria posible, clave para instalar esta actividad en la agenda social cordobesa.

Por otra parte el otro hecho, con el mismo sentido solidario, el presidente del CMPC, Dr. Héctor R. Oviedo, mantuvo un encuentro de trabajo con el Secretario de Vinculación Comunitaria de la Provincia, Ángel Andrés Bevilacqua, y la Directora General de Políticas Vecinales, Verónica Albornoz.

El objetivo del encuentro fue avanzar en la planificación y en la coordinación de capacitaciones de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), para los diferentes centros vecinales de la capital cordobesa, preparando de esta manera a los ciudadanos para actuar ante emergencias y cuidar solidariamente la vida de sus vecinos.

Dos hechos y un mismo objetivo.





**EDITORIAL**

■ COMPROMISO COLECTIVO CON LA SALUD DE LA COMUNIDAD .....3

**INSTITUCIONALES**

■ *NUEVO PROGRAMA*  
 FORMACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA ..... 6  
 EPIDEMIOLOGÍA: UNA ESPECIALIDAD ESTRATÉGICA ..... 8  
 ■ *El balance del Tercer Encuentro de Pádel en Punilla*  
 DEPORTES EN EL CMPC .....10

**INFORME ESPECIAL**

■ *Un adiós a los históricos diplomas de especialistas*  
 UN NUEVO PASO DE NUESTRO CMPC DIGITAL..... 12

**DE INTERÉS MÉDICO**

■ *El avance de la ciencia*  
 EL MARAVILLOSO MUNDO DE LO PEQUEÑO .....16  
 ■ *Un cambio de nombre necesario*  
 SÍNDROME OVÁRICO METABÓLICO POLIENDÓCRINO ..... 20

**CULTURA**

■ *Nueva exposición en el Consejo*  
 MÉDICOS QUE PINTAN ..... 22  
 ■ *La perseverancia del Dr. Rafael Moncho*  
 UN LARGO CAMINO DE ESCRIBIR ..... 25

**NUESTRA PORTADA**

Elegimos como ilustración de tapa de nuestra revista, una imagen alusiva al manejo de los “nanomedicamentos”, que ilustran el maravilloso mundo de lo pequeño en materia de salud.



# FORMACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA



**E**l Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba anuncia el lanzamiento de su **Programa de Formación en Epidemiología**, un trayecto formativo de dos años –más un tercer año de trabajo final– diseñado exclusivamente para profesionales médicos y médicas. Esta propuesta surge como respuesta a la creciente necesidad de incorporar herramientas epidemiológicas en la toma de decisiones clínicas, la gestión sanitaria y la investigación en salud.

En un contexto donde la práctica médica requiere cada vez más del análisis de datos y la interpretación crítica de la evidencia, esta formación se propone como un puente entre el quehacer clínico cotidiano y las herramientas de la salud pública moderna.

**El programa se estructura en módulos integrados**, con clases virtuales presenciales (dos módulos por año) y el resto, virtuales sincrónicas, tutorías permanentes y actividades prácticas que permiten aplicar los conocimientos adquiridos en el propio entorno laboral. La propuesta formativa incluye, entre otros temas, análisis de brotes, sistemas de información en salud, estudios epidemiológicos, vigilancia clínica y epidemiología operativa.

El trayecto culmina con la elaboración de un **trabajo final integrador**, orientado a problemáticas reales del ámbito de desempeño de cada participante. Esta instancia busca fortalecer el rol activo del personal médico en la generación de conocimiento y la mejora de los servicios de salud.

Desde el Comité de Contralor en Salud Pública y Epidemiología del Consejo, se destaca que este programa tiene como objetivos principales:

- Fomentar el desarrollo de habilidades para aplicar métodos y técnicas epidemiológicas en la práctica clínica, los servicios de salud y las comunidades.
- Planificar y diseñar proyectos de investigación en salud pública y sistemas de salud.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades de vigilancia epidemiológica.

■ Formar profesionales capaces de liderar procesos de mejora continua basados en evidencia.

La inscripción estará próximamente disponible en los canales oficiales del Consejo de Médicos. Se invita a médicas y médicos de toda la provincia a participar de esta instancia de formación estratégica, orientada al fortalecimiento del ejercicio profesional y al compromiso con la salud colectiva.

# EPIDEMIOLOGÍA: UNA ESPECIALIDAD ESTRATÉGICA

El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba destaca la importancia creciente de la **especialidad médica en Epidemiología**, un campo que se posiciona como clave para enfrentar los desafíos sanitarios contemporáneos, tanto en el ámbito clínico como en la gestión de políticas de salud.

La reciente incorporación de esta especialidad al marco formativo del Consejo responde a la necesidad de contar con profesionales médicos capacitados en el **análisis y la interpretación de la información en salud**, la **vigilancia epidemiológica**, el **diseño de investigaciones clínicas y sanitarias**, y la **evaluación de intervenciones a nivel poblacional**.

La Epidemiología no solo es una herramienta fundamental para el control de brotes y enfermedades transmisibles, sino que también resulta decisiva para abordar problemáticas crónicas, desigualdades en el acceso a la atención, y para fortalecer la planificación basada en evidencia en todos los niveles del sistema de salud.

Desde el Consejo se enfatiza que esta especialidad:

- Brinda competencias para aplicar métodos epidemiológicos en la práctica médica, en servicios de salud y en la comunidad.
- Permite diseñar e implementar sistemas de vigilancia, tanto clínica como poblacional, y establecer criterios de evaluación y alerta.
- Habilita a los y las profesionales a planificar investigaciones en salud pública y servicios de salud, generando conocimiento útil para la toma de decisiones.
- Contribuye a formar liderazgos médicos comprometidos con la mejora continua y la sostenibilidad del sistema sanitario.

En una provincia como Córdoba, con diversidad geográfica, estructural y epidemiológica, contar con especialistas en Epidemiología resulta indispensable para mejorar la eficiencia, la equidad y la calidad del cuidado de la salud.

# HONORARIO MÍNIMO DE CARÁCTER ÉTICO

Los Honorarios Mínimos Éticos del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba constituyen una herramienta institucional fundamental destinada a establecer un parámetro de referencia profesional, ético y técnico sobre el valor del trabajo médico. No representan un número arbitrario ni una simple actualización económica: expresan el valor que, como institución médica deontológica, entendemos que debe tener el acto médico para resguardar la dignidad profesional y la calidad del ejercicio de la medicina.

Su existencia surge de una responsabilidad propia del Consejo establecida por su Ley de creación.

En ese marco, la fijación y actualización periódica de los Honorarios Mínimos Éticos no sólo constituye una obligación institucional, sino también una herramienta concreta de defensa de la actividad médica

Los valores definidos por el Consejo procuran reflejar la realidad económica actual y establecer mínimos de referencia para las distintas prácticas médicas. Comprenden la consulta médica en sus diversas modalidades, y ponen en valor las tareas administrativas realizadas por profesionales médicos, entendiendo que toda actividad vinculada al ejercicio profesional implica responsabilidad, formación, tiempo y compromiso.

Estos honorarios no desconocen las particularidades del ejercicio médico. La medicina presenta diferencias entre especialidades, ámbitos de desempeño y

niveles de complejidad. Por ello, el Consejo establece valores mínimos orientadores, construidos a partir de fórmulas que contemplan integralmente las distintas prácticas y actividades profesionales, sin pretender uniformar realidades que son diversas.

La importancia de los Honorarios Mínimos Éticos radica también en que constituyen una referencia objetiva para colegios médicos, círculos, asociaciones y entidades gremiales al momento de negociar con obras sociales, prepagas y distintos financiadores del sistema de salud.

Es importante señalar que el Consejo de Médicos no celebra convenios con financiadores ni poseen facultades legales para imponer aranceles o fiscalizar contratos entre privados. Sin embargo, eso no disminuye el valor institucional de esta herramienta. Muy por el contrario: la existencia de un Honorario Mínimo Ético permite sostener un criterio colectivo de dignidad profesional y evita naturalizar la degradación del valor del trabajo médico.

Defender los Honorarios Mínimos Éticos significa defender mucho más que un ingreso económico. Significa defender la calidad del ejercicio profesional, el tiempo necesario para una atención adecuada, la independencia médica, la formación continua, la responsabilidad inherente al acto médico y, en definitiva, el derecho de la sociedad a contar con profesionales valorados y reconocidos.



Consejo de  
Médicos de la  
Provincia de  
Córdoba

## Arancel Mínimo de Carácter Ético

*Una cuestión de dignidad*

Nuevos valores para los honorarios médicos,  
rigen a partir del 1° de Mayo del 2026

Resolución N° 1541/26

PRIMERA CONSULTA	+ 30%
CONSULTA DIURNA EN CONSULTORIO	\$28.000,00
CONSULTA DIURNA EN DOMICILIO	\$65.000,00
CONSULTA NOCTURNA	\$52.000,00
CONSULTA NOCTURNA EN DOMICILIO	\$78.000,00
CONSULTA ESPECIALISTA DIURNA EN CONSULTORIO	\$40.000,00
CONSULTA ESPECIALISTA DIURNA EN DOMICILIO	\$92.000,00
CONSULTA ESPECIALISTA NOCTURNA	\$78.000,00
CONSULTA ESPECIALISTA NOCTURNA EN DOMICILIO	\$118.000,00
TRABAJO MÉDICO ADMINISTRATIVO SIMPLE	\$40.000,00
TRABAJO MÉDICO ADMINISTRATIVO COMPLEJO	\$78.000,00
GUARDIA MÉDICA 24HS. NO ESPECIALISTA	\$464.000,00
GUARDIA MÉDICA 24HS. ESPECIALISTA BAJA COMPL.	\$543.000,00
GUARDIA MÉDICA 24HS. ESPECIALISTA ALTA COMPL.	\$626.000,00

Defiéndalo con unidad, solidaridad y organización

# DEPORTES EN EL CMPC



La Comisión de Deportes del Consejo, en un trabajo conjunto con el Círculo Médico de Punilla, llevó a cabo el sábado 6 de junio una nueva jornada deportiva y recreativa en las instalaciones de Huerta Pádel Club, ubicado en la localidad de Huerta Grande. Allí, colegas de diversas especialidades cambiaron su rutina profesional por una raqueta, compartiendo un excelente día donde la camaradería y el espíritu institucional fueron los verdaderos protagonistas.

Este evento formó parte de una estrategia integral que la Comisión de Deportes viene consolidando con éxito. El Dr. Daniel Viale, integrante de dicha comisión, destacó la importancia de estas iniciativas: "El balance siempre es positivo, porque nosotros lo que buscamos es descentralizar las actividades del Consejo, en este caso las actividades

de extensión, como es el deporte, que es con lo que buscamos la participación de los colegas".

En esta ocasión, el foco estuvo puesto en el Valle de Punilla, logrando una excelente convocatoria de los profesionales de la zona norte de dicha región. La modalidad de trabajo de la comisión apuesta fuertemente al federalismo y a la organización compartida. La institución define una sede, invita a los médicos locales a coordinar las bases del encuentro y les brinda un respaldo total a través de la Comisión de Deportes, el Consejo y el FISAP, cubriendo los costos de alquileres de canchas y refrigerios. Si bien geográficamente estos encuentros suelen convocar a las delegaciones más cercanas por razones logísticas y económicas, la invitación siempre permanece abierta para profesionales de departamentos aledaños.



Es importante destacar que estas citas se conciben estrictamente como encuentros de participación y no como torneos competitivos. El objetivo principal es comprometer y convocar a los matriculados en torno a actividades que excedan lo estrictamente científico y regulatorio. Bajo esta premisa, la Comisión de Deportes mantiene una agenda sumamente activa que en los últimos tres años ha recorrido puntos como Córdoba capital, Jesús María, Alta Gracia, Arroyito, Villa Giardino y Santa María de Punilla, entre otros, diversificando la oferta a disciplinas como el golf, bicicleteadas, torneos de fútbol masculino y femenino, y eventos masivos de gran impacto comunitario como la maratón del Hospital Funes, que llegó a congregarse a 500 participantes.

Entre los próximos proyectos se destaca la colaboración para un nuevo encuentro de pádel a pedido de los médicos de Río Tercero, una jornada de golf planificada para fin de año, la evaluación para la maratón de Punilla y al menos tres encuentros de fútbol de ambos géneros en el complejo La Gran 7, en Ciudad Universitaria.

Más allá del beneficio físico y recreativo, estos espacios consolidan el sentido de pertenencia y se transforman en canales de diálogo horizontal sumamente valiosos. En cada uno de estos terceros tiempos y momentos compartidos, los profesionales aprovechan para dialogar sobre actividades en común. Se genera así una enriquecedora ida y vuelta respecto a las problemáticas del ejercicio profesional y las acciones que el Consejo de Médicos implementa de cara a su comunidad matriculada.

**¿Por qué debería adherirme al FISAP?**

*Somos mucho más que un seguro*

Porque acompañamos hace

**25 AÑOS**  
a todos los colegas





**Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba**

El CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
CERTIFICA que según disposiciones legales vigentes el profesional médico  
**PEREZ MAGRO, MANUEL**  
M.P. N° 3755715, reúne las condiciones establecidas, para para desempeñarse como **ESPECIALISTA en**  
**RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**  
Haciendo constar que se procede a su registro en el Libro Digital pertinente bajo la Matrícula de Especialista N° 87945.  
Este certificado resulta vigente desde el día 01 de Enero de 2026 hasta el día 31 de Diciembre de 2030.  
Córdoba, 06 de Febrero de 2026.

Jorge Matiproguez  
Secretario  
Junta Directiva

CMPCI  
CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
1961

Florencia Rodríguez  
Presidente  
Junta Directiva

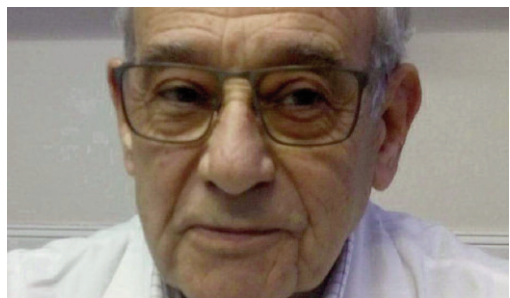
# UN NUEVO PASO DE NUESTRO CMPC DIGITAL

HACE VARIOS AÑOS, EL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA INICIÓ UNA LARGA MARCHA PARA CONVERTIRSE, ACORDE CON LOS AVANCES DE LAS TECNOLOGÍAS, EN UN CONSEJO DIGITAL Y LO LOGRAMOS. LA JUNTA DIRECTIVA DIO UN PASO MÁS. ENCOMENDÓ A LA COMISIÓN DE ESPECIALIDADES Y ÁREA DE SISTEMAS DE NUESTRO CONSEJO QUE ANALIZARÁ Y LLEVARÁ A CABO, EL CAMBIO DEL HISTÓRICO DIPLOMA QUE ACREDITA UNA ESPECIALIDAD, PARA TRANSFORMARLA EN UN CERTIFICADO DIGITAL QUE APORTARÁ UNA MAYOR SEGURIDAD Y TRAZABILIDAD, CON VALIDEZ PÚBLICA A TRAVÉS DE UN CÓDIGO QR, QUE ELIMINA LA IMPRESIÓN FÍSICA Y QUE TUVIERA UNA DISPONIBILIDAD PERMANENTE EN LA AUTOGESTIÓN CUANDO EL COLEGA LO REQUIERA. HOY YA ES UNA REALIDAD.

## Del pasado al presente

**Dr. Sebastián Ávalos**

Presidente de la Comisión de Especialidades. Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba



La Comisión de Especialidades del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba fue impulsada por el Dr. Remo Bergoglio, quien consideró necesaria su creación en un contexto en el que la Universidad concentraba la organización de la formación de posgrado. Con posterioridad, la implementación de la

Ley de Educación Superior y la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) redefinieron los procesos de acreditación y evaluación de las carreras de especialización.

Sin embargo, el Consejo de Médicos mantuvo su compromiso con la certificación de especialistas, entendiendo

que dicha función resultaba fundamental para garantizar la formación continua, la actualización permanente de los conocimientos y la calidad del ejercicio profesional.

Esta tarea se sustenta en la responsabilidad institucional que le compete al Consejo de Médicos como organismo que ejerce el poder de policía sobre la matrícula profesional y como entidad reconocida por ley de la Provincia de Córdoba.

En este marco, la Comisión de Especialidades ha desarrollado mecanismos de certificación y recertificación destinados a asegurar que los especialistas mantengan vigentes las competencias propias de cada disciplina. La evaluación es realizada por los respectivos Comités de Contralor y por la Comisión de Especialidades, considerando antecedentes académicos, actividad asistencial, producción científica, actividades docentes y formación continua acreditada.

Los procesos de evaluación contemplan diversas modalidades, incluyendo cursos de formación, programas de actualización, actividades científicas, módulos temáticos y otras instancias académicas susceptibles de valoración mediante criterios objetivos previamente establecidos. Asimismo, la institución continúa avanzando en la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos de certificación y recertificación, garantizando estándares de calidad, transparencia y eficiencia.

Como parte de este proceso de modernización institucional, el Consejo de Médicos ha implementado el

Diploma Digital de Especialista, un avance significativo en materia de seguridad documental y transformación digital. Una vez verificados los requisitos por la Comisión de Especialidades, el diploma es generado desde el sistema institucional, incorporado al Libro Digital de Diplomas y registrado mediante un número único de identificación, quedando firmado digitalmente por las autoridades competentes.

Este nuevo formato incorpora un código QR único de validación, que permite verificar en tiempo real la autenticidad del diploma mediante acceso directo a los registros institucionales. De esta manera, cualquier persona u organismo puede constatar la vigencia y legitimidad de la certificación emitida por el Consejo de Médicos.

La implementación de esta herramienta fortalece la seguridad jurídica, previene adulteraciones o falsificaciones documentales y garantiza la integridad de la información emitida. Asimismo, permite una completa trazabilidad del proceso de certificación, desde el otorgamiento de la especialidad hasta su validación pública, aportando mayores niveles de transparencia, confiabilidad y control institucional.

La digitalización de los diplomas constituye un paso trascendente en la evolución del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, consolidando un sistema moderno, seguro y accesible, orientado a fortalecer la calidad profesional y la confianza de la comunidad en las certificaciones de especialidades médicas.

## PROCEDIMIENTO: EL CAMINO A SEGUIR

*Datos técnicos del Área de Sistemas del CMPC*

Se trata de un cambio importante ya que aportará una mayor seguridad y trazabilidad y tendrá validación pública a través de un Código QR, que elimina la impresión física y tiene una disponibilidad permanente en la autogestión cuando el colega lo requiera. El nuevo formato contiene, además del Código mencionado, la incorporación de dos firmas digitales de directivos del Consejo, un número único de registro, elementos gráficos de seguridad y su emisión en formato PDF.

La Comisión de Especialidad verificará los requisitos previos:

- La resolución de otorgamiento de la especialidad, tras el curso y examen pertinente.
- La vigencia de la especialidad.
- Los datos personales del colega.
- Los datos de su matrícula.

Una vez verificados los requisitos, desde el Consejo se genera el diploma y se asigna el número único de Registro que se incorpora al Libro Digital de Diplomas, dejando constancia de su fecha de emisión, de la especialidad de que se trate y con las firmas digitales de las autoridades designadas por la institución.

A partir de ese momento, el colega podrá descargar su diploma desde los sistemas digitales institucionales, que luego es remitido por medios electrónicos.

Para ello, el interesado debe ingresar a Autogestión, a través de la Página Web institucional, con matrícula y contraseña, como es habitual. Luego seleccionar Capacitaciones y elegir Descargar Diploma.

Es importante subrayar que el nuevo diploma digital tiene validez oficial, el Qr garantiza autenticidad y posee un registro único en el sistema, queda registrado en el



El nuevo diploma

Libro Digital que conserva el número de Registro, la fecha de emisión, los datos personales del profesional y la especialidad.

CM PCI Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

**CURSOS DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS 2026**

**Modalidades:**  
Presencial, Sincrónico o Asincrónico por Aula Virtual

CM PCI Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

**CURSOS DE FORMACIÓN MÉDICA**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS 2026**

**Modalidades:**  
Presencial, Sincrónico o Asincrónico por Aula Virtual



# EL MARAVILLOSO MUNDO DE LO PEQUEÑO

LOS “NANOMEDICAMENTOS” PROMETEN SOLUCIONES TERAPÉUTICAS SUPERIORES, CON MAYOR EFECTIVIDAD Y MENOR TOXICIDAD PARA LOS PACIENTES. LA PALABRA DE ESPECIALISTAS EN EL ÚLTIMO ATENEO REALIZADO EN EL MARCO DEL TRABAJO DE LA RED DE MÉDICOS EN FARMACOVIGILANCIA. (ALEJANDRA BERESOVSKY).

**M**anipular componentes de medicamentos a escala nanométrica es una posibilidad que entusiasma a la comunidad científica, ya que permitiría aumentar la eficacia y disminuir la toxicidad de los fármacos.

El tema fue abordado el 26 de mayo en el Ateneo de Farmacología Clínica “Nanomedicamentos”, organizado por el Consejo, en el marco del trabajo de la Red de Médicos en Farmacovigilancia, del Comité de Contralor de Farmacología y de la Comisión de Educación Médica Continua. En el encuentro –que se desarrolló vía Zoom– participaron la Dra. en Ciencias Químicas Kiyomi Mizutamari, miembro del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (Ceprocor), dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y el Dr. Ismael Blanco, miembro del Conicet y también del Ceprocor.

La Dra. Mizutamari recordó que quien introdujo por primera vez el tema de la nanotecnología –aunque sin usar ese nombre– fue el Premio Nobel de Física de 1965, Richard Feynman, quien, en la reunión anual de la Sociedad Estadounidense de Física del 29 de diciembre de 1959, dio una charla titulada “*Hay mucho espacio en el fondo*” y propuso manipular la materia a escala de átomos, destacando que así se sumarían muchas oportunidades. En otras palabras –dijo la Dra. Mizutamari– Feynman provocó, invitó, a explorar el mundo de lo pequeño.

Aclaró, sin embargo, que no fue Feynman quien acuñó la palabra “nanotecnología”, sino que el término surgió en 1974, cuando el japonés Norio Taniguchi lo aplicó a semiconductores.

“En nuestra naturaleza encontramos materiales del tamaño nano, es decir, de la millonésima parte del metro o la diezmilésima parte del diámetro de un cabello”, subrayó la Dra. Mizutamari. Citó también como ejemplo producciones culturales, como los vitrales de la Edad Media, en los que hay componentes “nano” de cada color. “En estos vitrales, el color rojo está dado por las partículas de oro, que tienen un tamaño de 25 nanómetros. El verde, en tanto, por partículas del tamaño de 50 nanómetros”, graficó.

En el plano de la medicina –señaló en tanto–, la nanotecnología ofrece nuevas posibilidades para mejorar propiedades de los medicamentos, como la solubilidad y la estabilidad, así como para desarrollar estrategias más eficientes de liberación y direccionamiento de los fármacos en el organismo.

“Los primeros nuevos medicamentos surgen con la idea de que un principio activo es vehiculizado dentro de una nanoestructura. En esa nanoestructura, podríamos, por ejemplo, manipular su tamaño y conseguir una mayor biodisponibilidad, evitando que se eliminen por el sistema renal”, ilustró. Y añadió: “Por otro lado, en estas nanoestructuras, podrían combinarse principios activos terapéuti-

cos con compuestos que permitieran hacer un diagnóstico, de lo cual surge el término “teranóstico”.

Los medicamentos nanotecnológicos son aquellos en los cuales el ingrediente farmacéutico activo es o está contenido en algún material cuyas propiedades físicas, químicas y/o biológicas dependen de su dimensión y forma (hasta 1 micrómetro en algún sentido del espacio físico).

Una búsqueda en PubMed con el término “nanoparticle” (nanopartícula) arroja aproximadamente 420.000 publicaciones, al tiempo que “nanomedicamentos” (en referencia a los ya aprobados) da como resultado 80.

Según datos de 2017, respecto de las solicitudes de aprobación de nanomedicamentos a la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA por su sigla en inglés) de Estados Unidos, se verifica que el mayor porcentaje de las solicitudes fueron en cáncer (35%), seguida por inflamación (18%), infección (12%) y anemia (7%).

Por otro lado, en cuanto a la vía, la mayoría (59%) es la intravenosa, a la que le siguen 21%, oral; 5%, oftálmica; 4%, inhalación (oral, nasal); 4%, tópica (piel); 2%, intramuscular; 2%, vaginal y 3%, otras.

La mayor participación de la vía intravenosa también refleja la complejidad de los nanomedicamentos y las dificultades para poder administrarlos por vía oral.

Una de las plataformas más exitosas de los nanomedicamentos son los liposomas, lo cual explica que el primero aprobado por la FDA fue la doxorubicina liposomal pegilada, en 1995, para su uso en quimioterapia.

“En el Ceprocor, en este momento, estamos desarrollando una formulación de anfotericina liposomada, motivados por la reemergencia de la leishmaniasis, para la cual la anfotericina liposomada está indicada. Porque, a diferencia de las otras formulaciones, es menos tóxica”, reveló Mizutamari.

## ¿Cómo favorecer la traslación a la clínica?

Mizutamari aclaró que los nanomedicamentos han generado nuevas soluciones terapéuticas, pero que el interrogante siguiente es cómo aprovechar los cientos y miles de trabajos científicos y estudios preclínicos para que se trasladen a la clínica, esto es, para llegar al medicamento aprobado.

Uno de los hitos en el desarrollo de nuevos medicamentos es presentar a la autoridad regulatoria la información para solicitar autorización con el fin de conducir los estudios clínicos. En Estados Unidos, esto se llama IND.

Básicamente, es preciso presentar información en tres áreas. Una, que tiene que ver con la parte clínica, con el protocolo que se va a aplicar, en ese ensayo clínico. En tanto, las otras están relacionadas con el proceso de fabricación y el control de ese proceso.

Dentro de los estudios de farmacología y toxicología, si bien hay muchos datos que se generan durante la fase de investigación, hay otros que surgen en una fase de desarrollo avanzada, porque esos ensayos están regulados.

Aquí está resumido lo que se debe presentar ante la FDA para investigar una nueva droga:

### Solicitud de IND (Investigational New Drug)

#### Farmacología y toxicología:

- Farmacodinamia. Mecanismo de acción efecto-dosis
- Farmacología de seguridad.
- Farmacocinética.
- Toxicidad.
- Química, fabricación y control:
- Principio activo (DS)

#### Características químicas, físicas, biológicas. Método de fabricación. Metodologías analíticas.

- Producto farmacéutico (DP)

#### Composición

- Evaluación ambiental

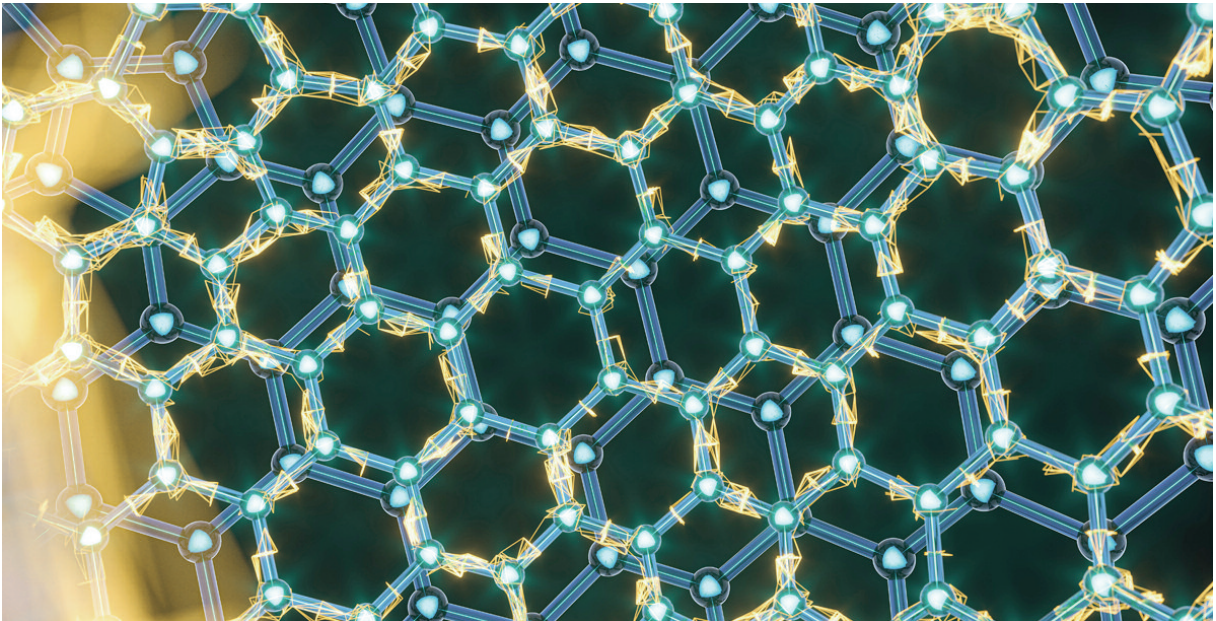
#### Protocolo clínico

Folleto del investigador

- Nº de pacientes, plan de tratamiento, criterios de inclusión, criterios de exclusión por seguridad.
- Información para el investigador.

### Atributos críticos de calidad

Un atributo crítico de calidad (Critical Quality Attributes o “CQA” por su sigla en inglés) es una propiedad o característica física, química, biológica o microbiológica



que debería estar dentro de un apropiado límite, rango o distribución para asegurar la calidad del producto deseado.

La clave es garantizar que cada lote de un medicamento reproduzca todas las características que garanticen esa calidad hacia el paciente.

Esos atributos críticos están relacionados con los resultados en la clínica, por lo que vienen determinados por el proceso de fabricación. Por lo tanto, ese proceso de fabricación también tiene materiales críticos, parámetros que influyen en los atributos de calidad. En otras palabras, son características que debe tener el medicamento.

Por ejemplo, en el caso de medicamentos cuya vehiculización en nanoestructura ha permitido disminuir la toxicidad, es muy importante controlar cuánto de ese principio activo está encapsulado, cuánto está dentro de la estructura y cuánto está por fuera, así como saber cómo ese medicamento se libera desde la nanoestructura al medio.

La probabilidad de detectar inmunotoxicidad aumenta al avanzar en el desarrollo. El desafío es aprovechar la ventaja de los ensayos *in vitro* que ofrecen un alto rendimiento y lograr que sean altamente predictibles.

Los ensayos no sólo aportan datos acerca de cómo se comportarían estos medicamentos en el organismo, sino que también ayudan a establecer una relación entre estructura y actividad, es decir, cómo una determinada propiedad física influye en una determinada actividad bio-

lógica, lo cual también es importante para el diseño de nuevos nanomedicamentos.

### Desafíos del desarrollo

El Dr. Ismael D. Bianco destacó, por su parte, que los excipientes de las cosas que existen en escala nano “no son inertes”, sino que cumplen una función, la cual es particular para cada caso. “No hay una regla general que sirva para todos”, remarcó. “Hay que estudiar caso por caso la función, por ejemplo, de un lípido o de cualquier otro excipiente”, añadió.

“La nanoestructura que nosotros formamos tiene un registro de la historia de su elaboración. Esa historia, a veces, es muy delicada y muy influyente en las propiedades del producto”, explicó. Afirmó, entonces, que es importante identificar los atributos críticos de calidad, porque un pequeño cambio puede modificar las propiedades. Es por eso que las plantas de producción tienen que ser iguales a aquellas en las que se hizo la investigación, lo cual no es sencillo.

También cambiar la ruta de síntesis de un principio activo puede tener impacto en la nanoestructura. Sus propiedades físicas, su disolución, su velocidad de solución, su disponibilidad para entrar en el liposoma y para ser entregado, pueden modificarse.

# SÍNDROME OVÁRICO METABÓLICO POLIENDÓCRINO



CAROLINA FUX OTTA, MARÍA EUGENIA ESTARIO, FLAVIO SBIROLI, MARÍA ANGÉLICA OMAR.  
COMITÉ CONTRALOR DE ENDOCRINOLOGÍA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La medicina actual está revisando algunos de sus nombres clásicos porque la forma en que nombramos una enfermedad condiciona cómo la pensamos, cómo la buscamos y cómo la tratamos. En ese contexto, el reciente cambio de denominación del Síndrome de Ovario Poliquístico (SOP) a Síndrome Ovárico Metabólico Poliendócrino (SOMP) representa mucho más que una modificación semántica. Implica reconocer que esta condición no se limita al ovario, a la fertilidad ni a la presencia de “quistes”, sino que constituye una patología endocrino-metabólica compleja, multisistémica, que acompaña a la mujer a lo largo de toda la vida y que podría comenzar desde su formación en el ambiente intrauterino.

Este cambio ocurre en paralelo con otro movimiento conceptual relevante: la ampliación de la consideración actual sobre el clásico síndrome metabólico hacia el síndrome cardio-reno-metabólico, publicado recientemente en la prestigiosa revista *Circulation*. Ambos procesos comparten una misma lógica: reconocer entidades clínicas que por varios años fueron abordados de manera parcial y que hoy requieren una mirada más amplia, preventiva e interdisciplinaria.

Tanto el Síndrome Ovárico Metabólico Poliendócrino, como el Síndrome Cardio-Reno-Metabólico, están ligados históricamente, por la insulinoresistencia y por sus consecuencias endocrino-metabólicas.

Las nuevas guías que definen el Síndrome Cardio Reno Metabólico reconocen al Síndrome de Ovario Poliquístico -hoy Síndrome Ovárico Metabólico Poliendócrino- como factor de riesgo que debe ser considerado en la evaluación integral de la mujer.

El SOMP, prosigue siendo una condición infravalorada. Muchas pacientes, atraviesan años de síntomas y consultan en promedio hasta tres o más profesionales de la salud, antes de alcanzar el diagnóstico. Esta demora posterga, no solo el tratamiento de manifestaciones por ejemplo la irregularidad menstrual, el hiperandrogenismo, la

infertilidad o el aumento de peso, sino también la oportunidad de prevenir complicaciones metabólicas, cardiovasculares y psicoemocionales. En las etapas de transición, tanto en la adolescencia y el climaterio, se torna más difícil su interpretación, porque los criterios diagnósticos se han orientado principalmente a la edad reproductiva.

Durante la adolescencia es fundamental evitar el sobre diagnóstico, porque en ciertas manifestaciones puberales fisiológicas pueden superponerse con el síndrome y la morfología ovárica, por lo cual debe descartarse en el criterio diagnóstico, hasta cumplidos ocho años de factores de riesgo cardiovasculares.

Síndrome Ovárico Metabólico Poliendócrino, su nuevo nombre, permite reconocer así una clínica que quedó parcialmente invisibilizada por muchos años. También invita a avanzar hacia un reconocimiento temprano por las diferentes especialidades de la medicina, superando la mirada exclusivamente ginecológica y promoviendo un abordaje endocrino, metabólico y cardiovascular preventivo, que acompañe a la mujer en las distintas etapas de su vida.

## Bibliografía

Teede HJ, Khomami MB, Morman R, et al. Polyendocrine metabolic ovarian syndrome, the new name for polycystic ovary syndrome: a multistep global consensus process. *The Lancet*. 2026. doi:10.1016/S0140-6736(26)00717-8.

Ndumele CE, et al. 2026 AHA/ACC/ADA/ASN Guideline for the Prevention, Detection, Evaluation, and Management of Cardiovascular-Kidney-Metabolic Syndrome: A Report of the American College of Cardiology/American Heart Association Joint Committee on Clinical Practice Guidelines. *Circulation*. 2026. doi:10.1161/CIR.0000000000001453.



*Carmen Centeno*

# MÉDICOS QUE PINTAN

**E**l pasado 11 de junio, las instalaciones del Consejo de Médicos se vistieron de arte con la inauguración oficial de la muestra pictórica de los doctores Marta Roldán, Carmen Centeno y Eduardo de la Fuente.

La velada reunió a colegas, familiares y amantes del arte, quienes celebraron la faceta creativa de los profesionales de la salud.

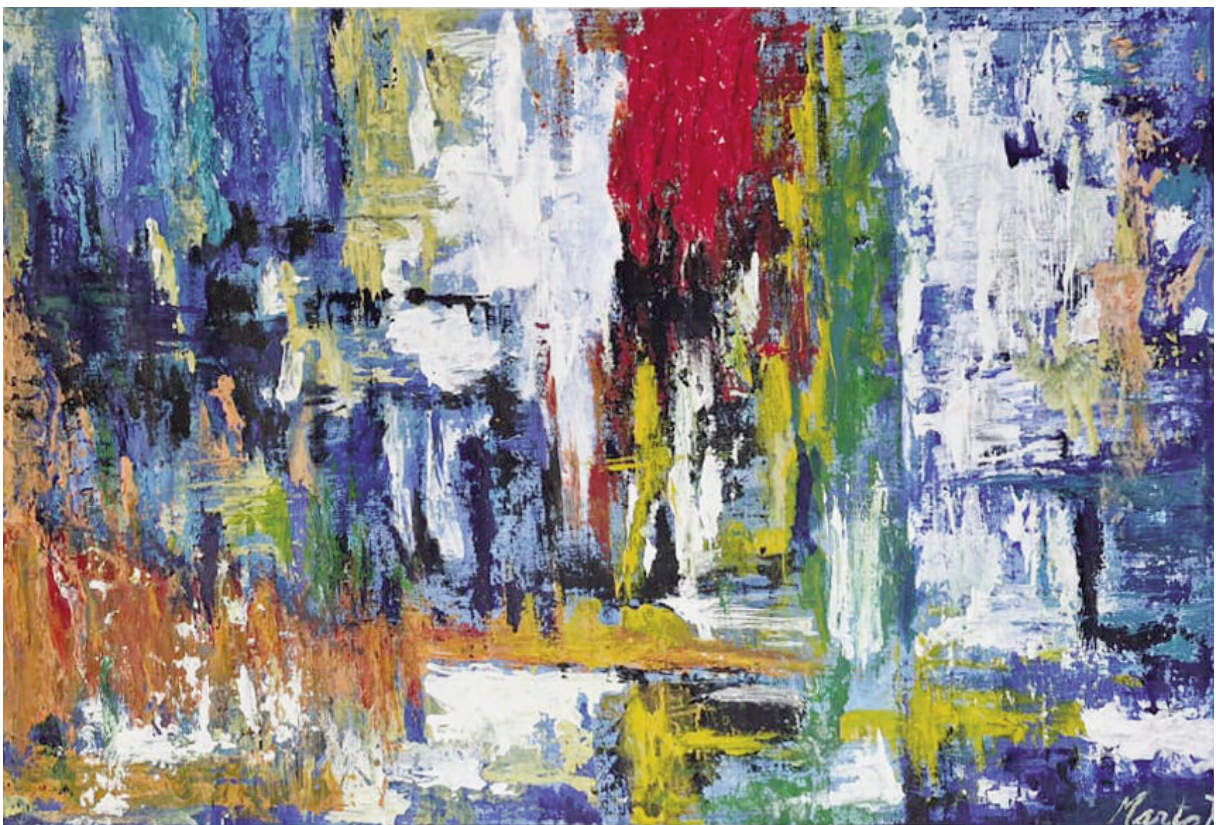
La revista Ethica dialogó con una de las expositoras, la doctora Marta Roldán, para conocer los detalles de su camino artístico.

La doctora Roldán recordó que sus inicios en el lienzo coincidieron con un momento de crisis global. "Empecé a pintar en la pandemia, cuando fue posible volver a reunirse", relató. En ese contexto de incertidumbre, decidió

llamar a su amiga y profesora de pintura, Graciela Pechero, quien ya dictaba clases presenciales. Su aprendizaje formal continúa bajo la guía de esta docente, a quien describe como "una genia" que le otorga total libertad para incursionar en lo que desea, siempre respaldada por su orientación y correcciones oportunas.

Respecto de su evolución estilística, la profesional explicó que comenzó pintando flores y realizó varias obras de estilo abstracto, para luego volcarse a lo abstracto en general, marco en el cual nació su obra "Explosión de colores".

Desde el año pasado, la pintora adoptó una dinámica muy particular: interviene con su estilo personal fotografías tomadas por ella misma durante sus viajes. Roldán reconoció que esta práctica le genera una profunda



*Marta Roldán*



*Eduardo de la Fuente*

satisfacción porque, mientras pinta, revive las experiencias vividas. Un claro ejemplo de esta línea de trabajo es su obra *Dean Village* (Escocia).

Los viajes de la doctora no solo aportan paisajes, sino también vivencias profundas. En 2017, tuvo la posibilidad de caminar los 210 kilómetros que separan Ponferrada de Santiago de Compostela, junto a su hermana y su cuñado. De ese viaje atesora un álbum de 150 fotos que hoy se transforman en arte.

Al profundizar en sus métodos de trabajo, Marta Roldán especificó que, siempre sobre la base del abstracto, pinta con acrílico y utiliza diferentes tipos de pinceles. Asimismo, combina esta herramienta con la espátula, un

elemento cuyo uso disfruta mucho, y aporta volumen a sus soportes mediante el uso de enduido, telas o cualquier otro elemento que surja en el momento.

Para la médica, esta presentación frente al público tiene un significado especial. "Es mi primera exposición y ha resultado una experiencia muy gratificante y linda", manifestó con alegría.

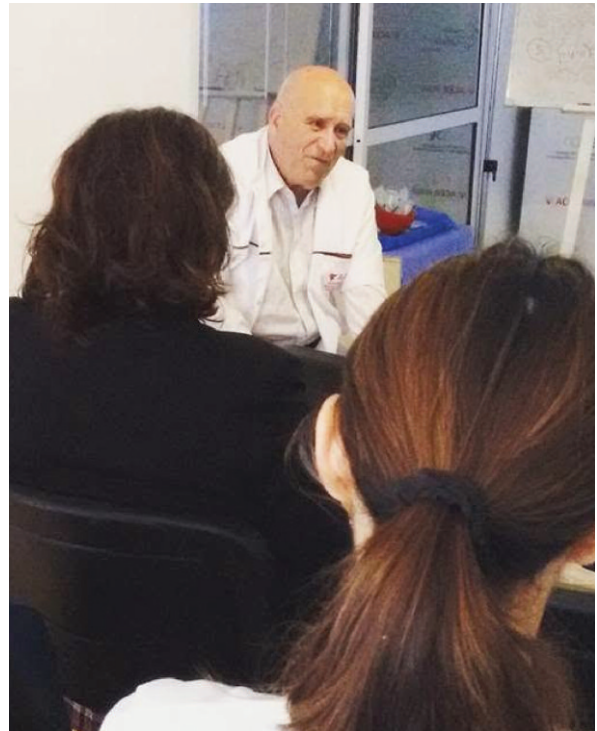
Finalmente, al indagar sobre sus influencias artísticas, Roldán aclaró que no posee referentes directos debido a que su dedicación a la pintura fue totalmente casual. Sin embargo, reconoció una vieja admiración por un gran maestro: "Siempre me gustó Van Gogh, sobre todo después de que vi la muestra 'El sueño inmersivo', aquí en Córdoba".

# UN LARGO CAMINO DE ESCRIBIR

**M**édico, jubilado, reconocido como doctor – magíster y profesor consultor de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, a pesar de sus años prosigue ofreciendo su experiencia, en la Comisión de Actividades Culturales y Recreativas de nuestro Consejo de Médicos. Incansable, va dejando su mirada retrospectiva sobre los temas de la vida vida, más allá de los temas propiamente médicos de su profesión.

Participa activamente de las reuniones semanales de la Comisión mencionada. Camina despacio por los pasillos de la sede institucional, con un gran portafolio, que cada tanto, pero frecuentemente abre y saca su último libro editado en la editorial Universitas y lo obsequia a sus colegas y amigos. Los temas se multiplican. Moncho es él y sus libros.

El listado de sus obras merece una mención, porque muestra la vastedad de su búsqueda y de sus recuerdos. ETHICA, para mostrar su inmenso campo de preocupación, presenta sus principales obras en la que expresa su mirada sobre distintos temas, como hemos dicho. Una forma de sentir vivo, en plenitud.



*El Dr. Moncho con sus alumnos*

- “Aprendamos a ser felices mientras envejecemos”
- “Armonía de la muerte”
- “Cafeína: la Droga del Intelecto”
- “El otoño de la vida y algo más prometedor”
- “Fragancia de Mujer”
- “Cultura”
- “Los Ojos. Príncipes del Sentido de la Vista”
- “Cultivemos el Intelecto de las Miscelánea”
- “Algo en que creer y algo para recordar”
- “Envejecimiento saludable y ...”. Volumen 1
- “Según pasan los años”. Volumen 2
- “Perfume de Mujer”
- “Algo para conocer”. Cinco volúmenes
- “Giovanni Battista Morgagni”
- “Reflexiones”. Dos volúmenes
- “Agua: el líquido vital”
- “Anatomista”
- “Alimentos para el alma”
- “Anatomía Humana”
- “Preservación y Conservación cadavérica”
- “Y Dios creó a la mujer”
- “Curiosidades Anatómicas”, Tres volúmenes
- “Anatomía de la belleza de la Mujer”
- “Anfiteatro Anatómico”
- “Beso”
- “El calzado a través del tiempo”.



FIDEICOMISO SOLIDARIO  
DE AYUDA PROFESIONAL

## ¿Por qué debería adherirme al FISAP?

- Porque de 18.723 médicos **más de 12.000** colegas ya están **ADHERIDOS**
- Porque acompañamos hace **25 AÑOS** a todos los colegas
- Porque te defendemos **PENAL y CIVILMENTE**
- Porque tenemos profesionales **EXPERTOS EN MALA PRAXIS**
- Porque no excluimos a colegas **COMO EN OTROS SEGUROS**
- Porque cubrimos a quienes trabajan en **PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN**
- Porque tenemos la cuota **MÁS BAJA** y las coberturas **MÁS ALTAS**
- Porque acompañamos a los colegas **QUE RECIÉN COMIENZAN**
- Porque hemos atendido **MÁS DE 1.200 JUICIOS**
- Porque tenemos **SUBSIDIOS QUE NINGÚN SEGURO OTORGA**

*Somos mucho más  
que un seguro*

[www.fisap.com.ar](http://www.fisap.com.ar)